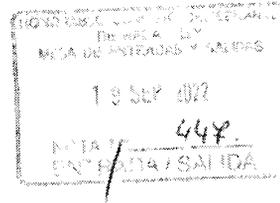




**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
 Antártida Argentina 333  
 9001 - RADA TILLY - CHUBUT



Rada Tilly, 19 de septiembre de 2022.-

**Sres. Concejales**  
 S / D

**Ref.: Remitir Expresion de**  
**Deseos N° 005/22.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle para sus efectos copia de la Expresión de Deseos N° 005/22 de este Honorable Concejo Deliberante.

Dicha Expresión de Deseos fue sancionada el día 25 de Agosto del presente por este Honorable Concejo Deliberante mediante la cual vería con agrado que Diputados y Senadores nacionales, representantes de las provincias con explotación hidrocarburifera acompañen a los proyectos de ley S-1747/2022 y el proyecto de ley 3770-D-2022.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

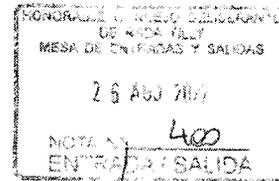
MARIA VANESA CARDENAS  
 A/C Secretaria Legislativa  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Rada Tilly - Chubut

MARIEL GABRIELA PERALTA  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Rada Tilly - Chubut

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 SET. 2022 Hs. 13:40
Numero:	485 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	
Perez Dariana Avelan Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 005/22  
25 de Agosto de 2022.-

## EXPRESIÓN DE DESEOS

### VISTO:

El proyecto de ley S-1747/2022 ingresado a la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación Argentina; y el proyecto de ley 3770-D-2022 ingresado a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

### CONSIDERANDO:

Que ambos proyectos solicitan al Poder Ejecutivo que al momento del pago de las regalías provenientes de la actividad hidrocarburífera se liquide y abone a las provincias beneficiarias la brecha existente entre el valor del dólar oficial y el valor del dólar MEP (Mercado Electrónico de Pagos), a modo de compensación.

Que la diferencia existente entre el dólar oficial y los dólares financieros actualmente tiene una brecha superior al 100%, situación que genera perjuicios a las provincias productoras de hidrocarburos, ya que los recursos terminan siendo vendidos a valores distintos a los reales.

Que ambos proyectos de ley han conseguido consenso en distintos sectores políticos y sindicales, dejando de lado los intereses partidarios y observando que el mismo generaría, en lo que respecta a Chubut, una mejoría en las arcas provinciales, ayudando a contrarrestar las pérdidas económicas.

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUERZA DE EXPRESIÓN DE DESEOS

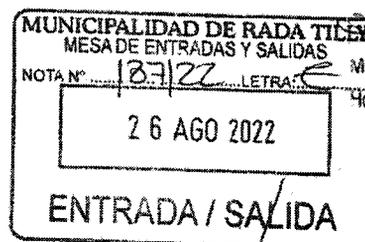
Art. 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly vería con agrado que los Diputados y Senadores nacionales, representantes de las provincias con explotación hidrocarburífera acompañen favorablemente los proyectos de ley S-1747/2022 ingresado a la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación Argentina; y el proyecto de ley 3770-D-2022 ingresado a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Art. 2º) Elévese copia de la presente a todos los Diputados Nacionales y Senadores Nacionales representantes de todas las Provincias Hidrocarburíferas y a los Concejos Deliberantes de las ciudades capitales de dichas Provincias.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSO" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

MARÍA VANESA CÁRDENAS  
A/C Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



MARIEL GIMENA PERALTA  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut